

DECLARATORIA DESIERTA**INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT-039-2016**

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LOS PROCESOS DE BODEGAJE, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL PROMOCIONAL PAÍS, PARA LA RED NACIONAL DE PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA".

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que **FONTUR**, el día diecisiete (17) de junio de 2016 publicó en la página web y en el SECOP y, remitió a través de correo electrónico, a los proponentes preseleccionados, los términos de la Invitación Privada a presentar propuestas **FNT-039 de 2016**, la cual tiene por objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LOS PROCESOS DE BODEGAJE, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL PROMOCIONAL PAÍS, PARA LA RED NACIONAL DE PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA"**, por valor de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$123.772.464) incluido IVA.

SEGUNDO. Que el día ocho (8) de julio de 2016, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Privada a Presentar Propuestas **FNT- 039 de 2016**, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	SOS INFORMÁTICA S.A.
2	UNIVERGRÁFICAS EU

TERCERO. Que del doce (12) al catorce (14) de julio y del veintiuno (21) al veinticinco (25) de julio se concedió plazo para que los proponentes allegaran documentos subsanables, dentro del término establecido el proponente SOS INFORMÁTICA S.A. allego los documentos solicitados como subsanables.

CUARTO. Que el veintisiete (27) de julio de 2016, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación así:

CONSOLIDADO CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES HABILITANTES

PROPONENTE	JURIDICOS	TECNICOS	VERIFICACION FINAL
SOS INFORMÁTICA S.A.	Cumple	No cumple	No Habilitado
UNIVERGRÁFICAS EU	No cumple	No cumple	No Habilitado

QUINTO. Que del veintiocho (28) al veintinueve (29) de julio de 2016, se otorgó el plazo para presentar observaciones el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SEXTO. Que dentro del plazo no se presentaron observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SEPTIMO. Que el ocho (8) de agosto de 2016, **FONTUR** procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final, el cual mantuvo la verificación de requisitos habilitantes.

OCTAVO. Que de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación privada FNT-039 de 2016 numeral 5.5 se declara desierta la invitación en los siguientes casos:

“Declaratoria Desierta

La declaratoria de desierta de la presente invitación procederá cuando: **a)** Ninguno de los proponentes cumpla los requisitos habilitantes. **b)** Ninguno de los proponentes que han cumplido los requisitos habilitantes, presenten propuesta técnica o económica dentro de los parámetros de la invitación. **c)** Ninguno de los proponentes supera el puntaje mínimo requerido en los presentes términos”.

De acuerdo a lo anterior, y según los subsanables allegados a esta dependencia cuyo soporte no admite suficiencia para su habilitación, se declara desierto el proceso la invitación privada FNT-039-16”.

NOVENO. Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, el **FONDO NACIONAL DE TURISMO,**

RESUELVE

PRIMERO. Declarar desierta la invitación Privada a Presentar Propuestas **FNT-039 de 2016**

SEGUNDO. Publicar el presente documento en el sitio web de FONTUR www.fontur.com.co y en (www.colombiacompra.gov.co).

Dado en Bogotá D.C., ocho (8) de agosto de 2016.

Original firmado

MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyectó: María Paola Rodríguez.
Revisó: Carolina Miranda E.
Aprobó: Paola Santos Villanueva